



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESION

RAD: 158374089001-2020-00005-00

DTE: SANDRA MILENA GONZALEZ Y OTROS

Causante: MANUEL GONZALEZ CALDERON

Tuta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

El despacho frente a la petición de la profesional del derecho, encuentra procedente DECRETAR la inscripción de la presente acción sucesoral en la matrícula inmobiliaria Nro. 070-23690, del predio denominado VILLA DEL RIO, ubicado en la Vereda Río de Piedras de esta localidad y enunciado como partida única dentro del inventario.

Líbrese el oficio correspondiente y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO EN ORIGINAL
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria